

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
			COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
39 04 06 00067969		BO LA ALBERICIA 2 1 A	39012	SANTANDER	39 04 218 06 001240323	39 04
07 390032569725	0521	ARENAL PEDROSA JOSE JOAQUIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00068070		CL RESCONORIO 49	39012	SANTANDER	39 04 218 06 001240424	39 04
07 390034012496	0521	REBOLLEDO RUMAYOR MARIA PILAR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00068171		CL SIMANCAS 38 6 D	39007	SANTANDER	39 04 218 06 001240525	39 04
07 390047800139	0521	CUETOS PEREZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00068272		CL CISNEROS 89 A 3 C 0	39007	SANTANDER	39 04 218 06 001240626	39 04
07 390048528851	0521	GONZALEZ ECH YARTO RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00068373		AV DE LOS CASTROS, 141 D 0	39012	SANTANDER	39 04 218 06 001240727	39 04
07 500057789482	0521	DE LA HORRA FERNANDEZ ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00068575		AV CANTABRIA,7 RESID. YAGOS 0	39012	SANTANDER	39 04 218 06 001240828	39 04

ANEXO I

Número de remesa: 39 04 1 06 000061.

URE: 39 04. Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 8-1. Localidad: 39002 Santander. Teléfono: 942 204 268. Fax: 942 204 222. 06/6263

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de diligencia de embargo de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 4 de mayo de 2006.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000062

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
			COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 391005334125	0521	SANTOVENA CRUZADO RAMON			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 04 06 00049175		AV SOLVAY, 222-2º-IZDA 0	39300	TORRELAVEGA	39 04 303 06 001397038	39 04
07 391006157110	0521	CALZADA GARCIA M VICTORIA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 04 06 00062515		UR LA SOLARUCA 20	39608	CACICEDO	39 04 303 06 001397644	39 04

ANEXO I

Número de remesa: 39 04 1 06 000062.

URE: 39 04. Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 8-1. Localidad: 39002 Santander. Teléfono: 942 204 268. Fax: 942 204 222. 06/6264

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ÁLAVA

Notificación de trámite de audiencia en expediente de responsabilidad solidaria número 2006/046.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), ante la imposibilidad de comunicar el trámite de audiencia tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los trámites de audiencia cuyo contenido literal es el siguiente:

«Obran en esta Dirección Provincial elementos de juicio, en principio suficientes, para declarar la responsabilidad solidaria de los sujetos responsables del pago que a continuación se relacionan, respecto de las deudas que mantienen con la Seguridad Social los responsables originarios que se indican:

Número de expediente: 2006/046. Responsable solidario: Don Carlos Crespo Viadero. Último domicilio conocido: Calle Pérez Galdós, 17-4.º Localidad: 39005 Santander. Responsable originario: «Cafés Pico Cristóbal, S. L.». Causa de la responsabilidad: Administrador único.

En consecuencia y con carácter previo a la resolución a adoptar sobre tal responsabilidad solidaria, se le concede a usted el correspondiente trámite de audiencia, a fin de que el plazo de diez días siguientes a la notificación del presente escrito pueda examinar el expediente obrante en esta Dirección Provincial, así como formular las alegaciones y presentar documentos y justificaciones que tenga por conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), en relación con el artículo 13 del Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (B.O.E. de 25 de junio de 2004)».

Vitoria-Gasteiz, 10 de mayo de 2006.—La jefa de la Unidad de Impugnaciones, Ana Bello Díez.

06/6367

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/04

Notificación a actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. Del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincial, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Nº. IDENTIF.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P./LOCALIDAD	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
76500349A	NOGUEROL PARRADO AVELINO	SEVERO OCHOA 26-4 H	39700 CASTRO-URDI	04 0463 46	EMBARGO FINCA	4804
76500349A	NOGUEROL PARRADO AVELINO	SEVERO OCHOA 26-4 H	39700 CASTRO-URDI	04 0463 46	EMBARGO FACTURAC.	4804
X2765080C	PALACIO CASTAÑEDA BLANCA I.	SEVERO OCHOA 26-4 H	39700 CASTRO-URDI	04 0463 46	EMBARGO FINCA	4804

ANEXO I

URE: 48/04. Domicilio: Calle Julio Urquijo, 13, bajo. Localidad: 48014 Bilbao. Teléfono: 944 746 200. Fax: 944 745 934.

Bilbao, 8 de mayo de 2006.—El director provincial, PD, la subdirectora de Recaudación Ejecutiva, Isabel González Madariaga.

06/6542

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y pliegos de cargos número D-14/06.

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona a continuación relacionada como denunciada, en la que se daba traslado del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos, por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el art. 33.5 de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en parte bastante, a los efectos establecidos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- EXPEDIENTE SANCIONADOR: D-14/06.

- INCULPADO: DON FRANCISCO JAVIER MATEO GÓMEZ.

- CARGOS FORMULADOS: Estacionamiento de un vehículo en la playa de Trengandín, término municipal de Noja (Cantabria).

Tipificado como infracción administrativa en el art. 90.1) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el art. 91.2g) de la misma, pudiendo ser sancionado con una multa de sesenta euros y diez céntimos (60,10).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose por tanto la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto

1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Demarcación de Costas de Cantabria, C/ Vargas nº 53 - 3ª planta- Santander.

Lo que se publica, para que de acuerdo con lo señalada en el art. 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1471/1989 de 1 de diciembre, en un plazo de quince (15) días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y Apellidos.

- Nº de D.N.I. o N.I.F.

- Domicilio a efecto de notificaciones.

Santander, 22 de mayo de 2006.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/7252

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de resolución de expediente de daños número 229/05.

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 10 de septiembre de 2005, por los daños causados en la carretera A-8, P.K.190,350 esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Imponer a DON JOSÉ ANTONIO CON-